



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR

Valledupar, 19 de enero de 2024

Referencia: Verbal de Pertenencia
Radicado: 20621 40 89 001 2014 00150 00
Accionante: LICETH KATERINE VIDES BROCHERO
Accionado: ELIZAEBTH VIDES SAMPER Y OTROS
Decisión: *Obedézcase y cúmplase*

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Valledupar, mediante providencia de 28 de junio de 2023, en cuya oportunidad confirmó la sentencia proferida en esta instancia el 06 de octubre de 2015.

Por secretaría procédase a la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO GONZALEZ ACONCHA

Juez